

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, atendiendo lo dispuesto en el artículo primero, fracciones I y IV del "Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, así como lo señalado en el criterio 2, párrafo segundo del oficio número UAF/1360/2020, de fecha 31 de julio de 2020, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, emitió los "Criterios en materia de administración de recursos humanos para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública"; se convocó a las representantes de este Comité Permanente de Designación, integrado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Superior y la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (ahora Jefatura de la Oficina de la Secretaría) de la Secretaría de Educación Pública por medio del correo electrónico institucional, de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año en curso, quienes se reúnen virtualmente los integrantes de este Comité: **Presidenta**, María del Carmen Salvatori Bronca, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación y representante de la Jefatura de Oficina de la Secretaría de Educación Pública, a través del oficio **SPEC/CGESGI/009/2019 de fecha 06 de febrero de 2019**; Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y representante suplente de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante oficio **SES-2019-000411 de fecha 14 de febrero de 2019**; Delia Carmina Tovar Vázquez, Directora de Innovación Educativa en la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico y representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través del oficio **CSDA/137/2019 de fecha 13 de febrero de 2019**; y como **Secretaria Técnica Suplente**, Susana Enríqueta Alcalá Villafuerte, Jefa de Departamento de Procesos Especiales relacionados con el Reconocimiento de Saberes de la Dirección de Acreditación y Certificación de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública; a través de la plataforma digital "ZOOM", mediante el siguiente enlace y datos de acceso: <https://us06web.zoom.us/j/89598772948?pwd=SIJ2VUZPRklnUkg0RlRlRmK2diTlgydz09>, ID de reunión: 895 9877 2948, Código de acceso: 993925.

### ORDEN DEL DÍA

**I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** La Presidenta del Comité Permanente de Designación da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y una vez verificada la existencia del quorum legal declara iniciada la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2021 del Comité Permanente de Designación** de la Secretaría de Educación Pública.



**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Presidenta somete a consideración de los presentes el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021. -----

**ACUERDO 01-SE-01/2021.-** Al no haber objeción por parte de los miembros del Órgano Colegiado, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021. --

**III.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER INSTITUCIONES EVALUADORAS EN EL MARCO DEL ACUERDO 286 Y ACUERDO 02/04/17.** -----

La **Presidenta** del Comité Permanente de Designación, de conformidad con lo establecido en los numerales Quinto y Noveno de los **Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación**, se dirige a los presentes para someter a su consideración lo siguiente: -----

Es necesario considerar la pertinencia de modificar y actualizar los **Lineamientos para la designación y operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17**; lo anterior, con la finalidad establecer altos estándares de calidad y certeza en los procesos de evaluación; asimismo, para asegurar la vinculación del actual modelo educativo a los procedimientos de acreditación de conocimientos y lograr impactar favorablemente al desarrollo social y educativo de los interesados, por lo que se procede a la lectura de la propuesta de modificación. -----

**IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER INSTITUCIONES EVALUADORAS EN EL MARCO DEL ACUERDO 286 Y ACUERDO 02/04/17.** -----

Los miembros del Comité Permanente de Designación, analizan la propuesta de modificación de los **Lineamientos para la designación y operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17**. -----

Una vez analizada la propuesta de modificación, el Comité Permanente de Designación **ACUERDA POR UNANIMIDAD** lo siguiente: -----

**ACUERDO 02-SE-02/2021.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 46 TER, inciso c) del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017, así como lo dispuesto en los **Lineamientos de integración, organización y funcionamiento del Comité Permanente de Designación**, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** las modificaciones realizadas a los **Lineamientos para la designación y operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286**, por lo que los integrantes proceden a firmar dicho documento. -----

**ACUERDO 03-SE-02/2021.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 46 TER, por el que se modifica el diverso 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017, así como lo dispuesto en los **Lineamientos de integración, organización y funcionamiento del Comité Permanente de Designación**, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que los nuevos **Lineamientos para la designación y operación de las** -----



**Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286**, entrarán en vigor a partir de su aprobación en la presente sesión y serán publicados en el portal oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública. -----

**ACUERDO 04-SE-02/2021.-** El Comité Permanente de Designación, **INSTRUYE** a la Secretaria Técnica Suplente, a publicar en el portal oficial de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación los referidos lineamientos; ello, con la finalidad de que se hagan del conocimiento del público usuario así como de las Instituciones Evaluadoras con autorización vigente. -----

**V.- ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SELECCIÓN DE LA NUEVA PRESIDENCIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN.** -----

En atención a lo dispuesto en los numerales Quinto y Noveno de los *Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación*, en virtud de que se ha cumplido el plazo de tres años establecido para ocupar la presidencia de este Órgano Colegiado, y en seguimiento al **ACUERDO 05-SE-02/2020** tomado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en el que se determinó llevar a cabo el proceso de votación para la elección de la nueva Presidenta de este Comité y de su Secretario Técnico, una vez que los plazos y términos de los procedimientos de acreditación de conocimientos se activen nuevamente. -----

En ese sentido, y considerando que los plazos y términos de los citados procedimientos fueron reactivados mediante el Acuerdo 24/08/21 por el que se da aviso respecto de la conclusión del periodo de suspensión de los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de septiembre de 2021, los integrantes proceden a tomar la siguiente determinación. -----

**ACUERDO 05-SE-02/2021.-** El Comité permanente de Designación, con fundamento en los numerales 46 BIS y 46 TER del Acuerdo 02/14/17, por el que se modifica el diverso 286, así como en lo dispuesto por los *Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación* **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que en la fecha **15 de diciembre de 2021** se lleve a cabo el proceso de votación para selección al nuevo representante que asumirá la presidencia de este Órgano Colegiado; lo anterior, a través de la celebración de la sesión extraordinaria correspondiente. -----

**VI. ASUNTOS GENERALES.** -----

La Presidenta del Comité, cede la palabra a la Secretaria Técnica Suplente quien procede a presentar la petición realizada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), para llevar a cabo la acreditación del perfil de **Custodia Penitenciaria**. -----

El Comité recibe la solicitud e información presentada por el CENEVAL, a fin de llevar a cabo una revisión y un análisis exhaustivo de la misma, a fin de abordarlo como un punto de acuerdo en una futura sesión de este Órgano Colegiado, y determinar lo que corresponda. La Presidenta procede a preguntar a los miembros del Comité Permanente de Designación, si existe algún otro asunto general a tratar en la Sesión que nos ocupa, a lo que respondieron que no existe algún otro tema a tratar. -----

No existiendo ningún otro asunto general a tratar, se procede a la firma de la presente Acta constante de trece fojas útiles y finalmente, la Presidenta agradece a los asistentes su



participación, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, a las diecinueve horas con cinco minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno. -----

María del Carmen Salvatori Bronca  
Representante de la Subsecretaría de  
Planeación, Evaluación y Coordinación.  
(SPEC)

Delia Carmina Tovar Vázquez  
Representante de la Subsecretaría de Educación  
Media Superior.  
(SEMS)

Feliciano Alfonso Hernández Téllez  
Representante suplente de la Subsecretaría de  
Educación Superior.  
(SES)

Susana Enriqueta Alcalá Villafuerte  
Secretaria Técnica Suplente.

